

PRINCIPIOS  
TRIBUNALES  
LABORALES



# LA REFORMA LABORAL EN TABASCO

*El nuevo Modelo  
de Justicia Laboral*

## ¿EN QUÉ CONSISTE?

La reforma laboral garantiza el derecho de acceso a la justicia mediante un proceso predominantemente oral, sustentado en los principios de inmediatez, inmediatidad, continuidad, celeridad, veracidad, concentración, economía, sencillez procesal y realidad.

El nacimiento de los tribunales laborales establece un cambio radical que agilizará la solución de los procedimientos.

Con el nuevo procedimiento prejudicial de conciliación laboral, una menor cantidad de conflictos llegarán al litigio en tribunales. Esto permitirá una justicia laboral pronta y expedita ante tribunales dinámicos.



*Independencia esq.  
Nicolás Bravo s/n  
Colonia Centro, C.P. 86000  
Villahermosa, Tabasco  
Tel. (993) 3 58 20 00*

*Para mayor información,  
consulta:*

**[www.tsj-tabasco.gob.mx](http://www.tsj-tabasco.gob.mx)**



*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*